



## Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

### Disposición

**Número:** DI-2022-01075317-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Martes 15 de Febrero de 2022

**Referencia:** Exceptuar a la DPV del Acuerdo Marco 10606-0012-AM21 Mantenimiento de Flota

---

**VISTO** la nota IF-2022-00938424-GDEMZA-DPV, en orden 2 del Expediente EX-2022-00937619- - GDEMZA-DPV de la Dirección Provincial de Vialidad; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° DI-2021-05404317-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó la Licitación Pública de Acuerdo Marco COMPR.AR N°10606-0012-AM21 para la contratación del servicio de Gestión de Mantenimiento Integral de Flotas, con destino a satisfacer necesidades de los organismos y entes públicos mencionados en el Art. 4° de la Ley de Administración Financiera N° 8706.

Que en este contexto la Dirección Provincial de Vialidad expone que: *“Actualmente la empresa de control de flotas no está atendiendo a todo lo solicitado por el sistema, ya que los proveedores **no cotizan** por diversos motivos...*

*...Cabe destacar que la maquinaria vial de la repartición tiene mucha diversidad, dificultando las reparaciones por ser caras, complejas y eventualmente en lugares inhóspitos, teniendo que contar con herramientas ágiles para aplicar mantenimientos. Por lo expuesto, se solicita exceptuar a nuestra empresa de la plataforma y ver otras herramientas alternativas avaladas por la ley contable, cuando las contingencias lo requieran.”*

Que en orden 8 del citado expediente, mediante informe N° NO-2022-01044554-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, la Unidad de Monitoreo y Auditoría indica que el inconveniente ha sido expuesto en varias oportunidades a esta Dirección General, por los responsables de diferentes delegaciones de la D.P.V., por lo cual sugiere autorizar lo solicitado, para dar solución y agilidad a la adquisición de repuestos, reparaciones y servicios de las Maquinas Viales, destacando que podrán realizar contrataciones por fuera del Sistema de Mantenimiento de Flota, cuando este no de respuesta en los tiempos pre establecidos, o por la complejidad geográfica, productiva y operacional de los mismos.

Que en atención de la problemática expuesta, se considera oportuno y conveniente para la satisfacción de las necesidades de reparación y mantenimiento de las maquinarias detalladas en el orden nro 2, autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad para gestionar las vías de solución que dicho organismo estime útiles y pertinentes, dentro de los procedimientos de contratación autorizados por la Ley 8706, como medios de administración adicionales a la herramienta de gestión de flotas disponible en el Acuerdo Marco COMPR.AR N°10606-12-AM21.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades ordenatorias previstas por el Art. 131 inc. d) de la ley 8706 y en función de las previsiones de gestión del Acuerdo Marco especialmente dispuestas en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el mismo.

Por lo expuesto,

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES**

### **PUBLICAS Y GESTION DE BIENES**

#### **DISPONE:**

**Artículo 1º:** Autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad para gestionar los servicios de reparaciones y mantenimiento de las maquinarias viales que integran su flota, mediante los procedimientos de contratación establecidos por la Ley 8706, como medios de administración adicionales a la herramienta de gestión de flotas disponible en el Acuerdo Marco COMPR.AR N°10606-12-AM21.

**Artículo 2º:** Comuníquese, publíquese, cópiese, regístrese, archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2022.02.15 12:54:50 -03'00'

Dr Roberto Reta  
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes  
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,  
serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2022.02.15 12:54:54 -03'00'